



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectora, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud

Asunción, 03 de julio de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1387/2025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, en referencia a la Nota CGR N° 3708, de fecha 27 de junio de 2025, por la cual la Contraloría General de la República, remite para el descargo correspondiente, la Comunicación de Observación referente a la actividad de control practicada, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 592, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL" en cuyo Artículo 1° Numeral 32, se dispuso la realización de una Auditoría de Desempeño al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 al 2024.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto la solicitud de prórroga de diez (10) días para la presentación de informes y documentaciones requeridos por ese Organismo Superior de Control; realizado por el Instituto Nacional del Cáncer y la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de las notas D.G. N° 546/2025 y DGGIES/DG N° 3666/2025, respectivamente.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/mmg/lbm

SIMESE N° 127.851/25.